

Acta de Sesión DL-864/2015

Lugar y Fecha:

En las oficinas del FISDL situadas en Bulevar Orden de Malta No. 470, Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a partir de las once horas del día veinticinco de junio de dos mil quince.

Asistencia:

Consejo de Administración

Presidenta: Ing. Gladis Schmidt de Serpas

Directores Propietarios: Lic. Ana Daysi Villalobos

Directores Suplentes: Ing. Mauricio Arturo Vilanova
Arq. Claudia María Blanco

A. Aprobación de Agenda:

- I. APROBACIÓN DE AGENDA
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- III. PRESIDENCIA
- V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
- VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL
- IX. RELACIONES INTER-INSTITUCIONALES



Desarrollo de la Sesión

I. APROBACIÓN DE AGENDA

Se dio lectura a la agenda de la sesión No. DL-864/2015.
El Consejo de Administración aprobó la agenda.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura al Acta de la Sesión No. DL-863/2015 de fecha 18 de junio de 2015.
El Consejo de Administración aprobó el contenido del acta.

III. PRESIDENCIA

- a. La Presidenta del FISDL solicitó al Consejo de Administración, autorizar la misión oficial del Ingeniero Rolando Antonio Villatoro, asesor municipal de la zona paracentral de la Gerencia de Infraestructura, en el diplomado: "Nuevas Tecnologías de Tratamientos de Aguas Residuales" el diplomado está organizado por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación COSUDE, por el Consejo Superior Universitario Centroamericano CSUCA, por la Universidad Nacional de Ingeniería UNI, y por el Programa de Investigación, Estudios Nacionales y Servicios Ambientales PIENSA. El curso en su mayor parte es virtual, con dos fases presenciales en Managua; Nicaragua, la primera se realizará del 29 de junio al 03 de julio y la segunda fase del 27 al 31 de julio de 2015. El objetivo de este curso es mejorar las capacidades técnicas en nuevas tecnologías en la gestión, diseño, administración y ejecución de sistemas de tratamientos de agua.

Toda la logística de transporte y alimentación para los días presenciales del diplomado, corren por cuenta de los organizadores. La primera salida del país será el 28 de junio y su regreso el día 04 de julio y la segunda salida será del 26 de julio al 01 de agosto de 2015.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.



V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
A. INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA

a. El Comité Técnico Consultivo, dando seguimiento a lo acordado en la Sesión DL-937/15 de fecha 22/06/2015, recomendó al Consejo de Administración la aprobación de lo siguiente:

1. Cubrir con recursos de la fuente 71K-GOES Comunidades Solidarias Rurales 2015, un monto complementario de US\$16,648.65, para el contrato N° FISDL/GOESCSR71D-R/21623.1-2013, cuya solicitud de provisión financiera no fue autorizada por el Ministerio de Hacienda con la fuente 71E-GOES Comunidades Solidarias 2014.
2. Liquidación del contrato N° FISDL/GOESCSR71D-R/21623.1-2013 por medio de Resolución Razonada. Para el proyecto Código N° 216231 "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA EL DIABLO, CANTÓN TEHUISTE ABAJO, MUNICIPIO DE SAN JUAN NONUALCO, DEPARTAMENTO DE LA PAZ", financiado con las fuentes de financiamiento 71D-GOES Comunidades Solidarias Rurales 2013, 71E-GOES Comunidades Solidarias Rurales 2014 y 71K-GOES Comunidades Solidarias Rurales 2015.

Lo anterior debido a que:

En la sesión N° DL-847/15 de fecha 19 de febrero de 2015, el Consejo de Administración aprobó cubrir con recursos de la fuente 71K-GOES Comunidades Solidarias Rurales 2015, los monto de contratos cuya solicitud de provisión financiera no fue autorizada por el Ministerio de Hacienda con la fuente de financiamientos 71E- GOES Comunidades Solidarias Rurales 2014. En este punto se aprobó una asignación de fondos por US\$58,321.37 para el contrato de la referencia. Sin embargo, el monto que se había solicitado provisionar era de \$74,970.02, por lo que quedó pendiente de cubrir un monto de US\$16,648.65, de los cuales ya se dispone de US\$7,981.67 en concepto de contrapartida municipal.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.



1. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CENTRALIZADA

a. **SA-1353/15**

A solicitud de la GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA el COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO recomendó al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, la aprobación de:

- **PRE-9627-15** REASIGNACIÓN N° 1 para el contrato del Realizador FISDL/PRSF1JL-R/29336.0-2014 por \$7,701.15 (ASESORIA Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.).
- **PRE-9624-15** REASIGNACIÓN N° 1 para el contrato del Supervisor contrato FISDL/PRSF1JL-S/29336.0-2014 por \$2,082.56 (SOIL TESTER DEALER, S.A. DE C.V.).
- **CAD-9799-15** PRÓRROGA N° 1 para el contrato del Realizador FISDL/PRSF1JL-R/29336.0-2014 por 64 días (ASESORIA Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.).
- **PRE-9628-15** PRÓRROGA N° 1 para el contrato del Supervisor contrato FISDL/PRSF1JL-S/29336.0-2014 por 64 días (SOIL TESTER DEALER, S.A. DE C.V.).

Así también se presenta lo siguiente:

- **CAD-9780-15** Informe de Levantamiento de Suspensión Administrativa N° 1 para el contrato del Realizador ASESORIA Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V., a partir del 15 de junio 2015
- **PRE-9626-15** Informe de Levantamiento de Suspensión Administrativa N° 1 para el contrato del Supervisor SOIL TESTER DEALER , S.A. DE C.V., a partir del 15 de junio 2015.

Proyecto Código 293360 "Mejoramiento de calles en el área rural, en los cantones La Joya y San Lucas, municipio de Gualococti, Departamento de Morazán", financiado con Fondos de la 199-PROGRAMA RED SOLIDARIA FASE I-JUNTA DE ANDALUCIA.

Las modificaciones solicitadas se deben a lo siguiente:



Reasignación No 1 para el Realizador:

Durante la ejecución del proyecto se analizó que la estructura del pavimento de concreto y los drenajes podrían sufrir deterioro temprano debido a que inicialmente estaba proyectado un concreto de 10 cm de espesor con acero de diámetro 5/8" para el empalme de las losas del pavimento, lo que técnicamente no es adecuado con relación al espesor de concreto establecido, por lo que se planteó y obtuvo el aval del formulador para cambiar por un pavimento del mismo espesor pero sin acero. Asimismo es necesario un muro de retención para apoyar un tramo de canaleta proyectado al pie de una ladera. Estas modificaciones dan lugar a variaciones en las partidas del plan de oferta, unas en aumento y otras en disminución, así como la inclusión de actividades no contempladas en el contrato original para asegurar la durabilidad de la obra.

En el siguiente cuadro se resumen los montos de los cambios a incorporar en el contrato:

CUADRO RESUMEN

AUMENTO DE OBRA CONTRACTUAL	\$ 8,737.10
DISMINUCION DE OBRA CONTRACTUAL	(\$ 154,339.48)
OBRAS ADICIONALES	\$ 153,303.53
VARIACION EN EL CONTRATO	\$ 7,701.15

El monto de la obra contractual en disminución corresponde a la partida de concreto con refuerzo de acero de diámetro 5/8", y el monto de la obra no contratada se refiere al concreto del mismo espesor sin acero de refuerzo que se incorpora en sustitución del anterior.

Reasignación No 1, para Supervisor

Debido a que el supervisor solicita prórroga para la ejecución de las obras consideradas en la reasignación, es necesario seguir contando con los servicios de la Supervisión, cuya oferta económica para el tiempo adicional requerido asciende a DOS



MIL OCHENTA Y DOS 56/100 U.S. DOLARES (\$ 2,082.56) equivalente al 19.99% del monto del contrato. Los fondos para ambas reasignaciones serán proporcionados con la Fuente de financiamiento 199 - PROGRAMA RED SOLIDARIA FASE I - JUNTA DE ANDALUCIA.

Prórroga N° 1 para el Realizador

Para realizar las obras no contempladas en el plan de oferta original, se deben realizar actividades en la base del pavimento que son necesarias para la asegurar la durabilidad de las obras, las cuales según lo justificado por el realizador y recomendado por el supervisor requieren de 30 días para su ejecución.

Por otra parte el proceso de gestión con el formulador para la modificación al diseño y especificaciones técnicas de la estructura del pavimento, con el fin de asegurar su vida útil, generó un desfase de 17 días para el inicio de las actividades relacionadas.

La base de suelo cemento en un sector del proyecto tuvo afectaciones porque algunos habitantes del lugar causaron daños al romper reiteradamente las cañerías de agua potable, causando atrasos en los trabajos de terracería. Esto alteró la ruta crítica del proyecto contabilizándose 17 días de retraso por tal causa.

Se han revisado los rendimientos para la ejecución de las obras nuevas y su incidencia en la ruta crítica del proyecto, por lo que se considera debidamente justificada la solicitud de 64 días de prórroga presentada por el realizador.

Prórroga N° 1 para el Supervisor

Debido al tiempo adicional de 64 días calendario que solicita el realizador para ejecutar las obras contempladas en la reasignación, es necesario contar con los servicios de la Supervisión durante el mismo plazo, por lo que se solicita prorrogar el



respectivo contrato para el debido seguimiento a la ejecución de las obras.

Levantamiento Suspensión Administrativa No. 1 para el Realizador y el Supervisor

Debido a que la suspensión administrativa se gestionó para analizar y definir las modificaciones necesarias al proyecto a fin de asegurar el buen funcionamiento de las obras a ejecutar, lo cual se ha definido con los cambios a incorporar en la reasignación, se han superado las causas que originaron la suspensión administrativa, por lo que se determinó levantar dicha suspensión a partir del día 15 de junio de 2015.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

b. **CAD-9808/15**

A solicitud del JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL el COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO recomendó al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, la aprobación de la Adjudicación del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. 25/2015-19B/FCAS-30-FISDL, SELECCIÓN DE REALIZADOR PARA EL PROYECTO: INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN CASERÍOS LOMA LOS GONZALEZ, LOMA LAS DELICIAS, LOMA DEL CARMEN DEL CANTÓN AJULUCO, CASERÍOS IRIOMA Y EL TRÁNSITO, CANTÓN ROSARIO EL TABLÓN, MUNICIPIO DE TENANCINGO, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN, CÓDIGO 257950.

Contratista : DOS MG, S.A DE C.V.
Representante Legal: Manuel de Jesús Guzmán Sánchez

Plazo Ofertado : 150 DÍAS CALENDARIO

Fuente Financiera : 19B -FONDO DE AGUA Y SANEAMIENTO - FICHA 2009

Monto : OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE 64/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 859,839.64) IVA incluido.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.



2. MODALIDAD DE EJECUCIÓN DESCENTRALIZADA

a. **PFGL**

El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en la Sesión DL-937/15 de fecha 22/06/2015, solicitó al Consejo de Administración, la aprobación de la modificación del Paquete de Proyectos N°203, del Programa (ICF) Apoyo al Desarrollo Local / ADL- ISB, financiado con la fuente de financiamiento 093- Banco Mundial-Fortalecimiento de Gobiernos Locales.

A continuación se resumen los movimientos del Paquete de Proyectos N°203:

Disminuciones por Transferencia:

CAD	N° de Paquete	Código	Nombre del proyecto	Ubicación del proyecto	Monto original aprobado \$	Modificaciones Anteriores \$	Disminución Solicitada \$	Nuevo monto \$
9804	203	223230	PREINVERSION BOLIVAR	La Unión/ Bolívar	\$5,486.52	\$0.00	(\$5,486.52)	\$0.00
9804	203	223260	INVERSION BOLIVAR	La Unión/ Bolívar	\$109,730.31	(\$74,911.42)	(\$34,818.89)	\$0.00
				Total	\$115,216.83	(\$74,911.42)	(\$40,305.41)	\$0.00

Adiciones:

CAD	N° de Paquete	Código	Nombre del proyecto que se adiciona*	Ubicación del proyecto que se adiciona \$	Aumento en el monto del paquete de proyectos \$	Monto contrapartida en efectivo \$	Monto total del proyecto que se adiciona \$
9805	203	307570	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE DEL CASERÍO LA GUERRA, CANTÓN LA RINCONADA MUNICIPIO DE BOLIVAR, LA UNIÓN	La Unión / Bolívar / La Rinconada	\$40,305.41	\$24,699.71	\$65,005.12
				Total	\$40,305.41	\$24,699.71	\$65,005.12

*Nombre del proyecto conforme a hoja de visado y acuerdo municipal.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

b. A solicitud de la Jefatura del Departamento de Control de la Gestión Operativa el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de aumento por \$9,490.00 en el monto



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR

9 de 15
SESIÓN DL-864/15

del paquete de proyectos No. 15 de Inversión en Capital Físico (ICF)-Inversión en Infraestructura (IIN), Infraestructura (INF) financiado con la fuente 234-KFW CONVENIO IV, el aumento al paquete será financiado con la fuente 235 - KfW V: PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA POBREZA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación	Monto original aprobado	Aumento Solicitada	% Aumento	Justificación
300390	GENERACIÓN FOTOVOLTAICA CON INYECCIÓN A LA RED PEÑA DE HOREB, CASERÍO HERMOSA PROVINCIA Y LA VEGA 1 Y 2	LA LIBERTAD / JICALAPA	\$60,250.00	\$9,490.00	15.75	Aumento de fondos al monto del proyecto de acuerdo a solicitud de la Gerencia de Infraestructura.
	Total:			\$9,490.00		

Este aumento se realiza sobre la base de la cláusula cuarta de la Ayuda Memoria de la Misión del 24 al 26 de mayo de 2015 del KfW a los programas FISDL/KfW IV y FISDL/KfW V.

A continuación se detalla el movimiento que afectará al paquete:

Solicitudes que afectarían al Paquete	Monto Original del Paquete	Modificaciones Anteriores	Modificación al Paquete Solicitada	Nuevo Monto del Paquete
	(A)	(B)	(C)	(D = A+B+C)
SOLICITUD ACTUAL:	\$295,853.14	\$114,746.70	\$9,490.00	\$420,089.84
Totales:	\$295,853.14	\$114,746.70	\$9,490.00	\$420,089.84

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

- c. A solicitud de la Jefatura del Departamento de Control de la Gestión Operativa el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de aumento por \$900.00 en el monto del paquete de proyectos No. 16 de Inversión en Capital Físico (ICF)-Inversión en Infraestructura (IIN), Infraestructura (INF) financiado con la fuente de 234-KFW CONVENIO IV, el aumento al paquete será financiado con la fuente 235 - KfW V.



PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA POBREZA CON PARTICIPACIÓN
CIUDADANA, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación	Monto original aprobado	Aumento Solicitado	% Aumento	Justificación
300393	SUPERVISIÓN DEL PROYECTO GENERACIÓN FOTOVOLTAICA CON INYECCIÓN A LA RED PEÑA DE HOREB, CASERÍO HERMOSA PROVINCIA Y LA VEGA 1 Y 2	LA LIBERTAD / JICALAPA	\$3,900.00	\$900.00	23.07	Aumento de fondos al monto del proyecto de acuerdo a solicitud de la Gerencia de Infraestructura.
Total:				\$900.00		

Este aumento se realiza sobre la base de la cláusula cuarta de la Ayuda Memoria de la Misión del 24 al 26 de mayo de 2015 del KfW a los programas FISDL/KfW IV y FISDL/KfW V.

A continuación se detalla el movimiento que afectará al paquete:

Solicitudes que afectarían al Paquete	Monto Original del Paquete	Modificaciones Anteriores	Modificación al Paquete Solicitada	Nuevo Monto del Paquete
	(A)	(B)	(C)	(D = A+B+C)
SOLICITUD ACTUAL:	\$14,494.00	\$1,206.00	\$900.00	\$16,600.00
Totales:	\$14,494.00	\$1,206.00	\$900.00	\$16,600.00

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

d. El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en la Sesión DL-937/15 de fecha 22/06/2015 recomendó al Consejo de Administración la aprobación de:

1. Aumento de US\$9,490.00 al Proyecto código 30039.0, Generación Fotovoltaica con Inyección a la Red Peña de Horeb, caserío Hermosa Provincia y La Vega 1 y 2; con la fuente de financiamiento 235 - KfW V: PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA POBREZA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
2. Aumento de US\$900.00 al Proyecto código 30039.3, Supervisión del Proyecto Generación Fotovoltaica con Inyección a la Red Peña de Horeb, caserío Hermosa Provincia y La Vega 1 y 2; con la fuente



de financiamiento 235 - KfW V: PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA POBREZA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

3. Modificar el Convenio Marco de Ejecución y que la Presidenta del FISDL suscriba la Adenda No.1 al Convenio Marco de Ejecución entre el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL), la comunidad y la municipalidad de Jicalapa, departamento de La Libertad.

Debido a que:

Se reformuló el perfil inicial del proyecto en sus condiciones técnicas, por haberse declarado desierto el proceso de adjudicación, esto derivó en un aumento en el financiamiento cuyo monto original es de US\$ 64,150.00 y se incrementó a US\$74,540.00.

Este incremento incluye todos los rubros necesarios para la ejecución del proyecto y cuenta con opinión favorable del Departamento de Ingeniería (DIN), según análisis que se presentó en anexo.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

- e. El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en la Sesión DL-937/15 de fecha 22/06/2015 recomendó al Consejo de Administración la aprobación de la modificación al **"Instructivo de Transferencia y Administración de Fondos para Proyectos bajo la Modalidad de Ejecución Descentralizada"**, el cual tiene como propósito fundamental proveer apoyo a los Gobiernos Municipales, a través de la aplicación de una guía metodológica que oriente los procesos sobre transferencia, registro, solicitudes, liquidaciones y reintegro de fondos que le son asignados por el FISDL. Además, estimula el buen desempeño de los Municipios en el marco de las intervenciones que ejecuta el FISDL.

A la fecha existen varios proyectos cuya ejecución está finalizada, sin embargo estos no pueden liquidarse debido a la exigencia del cierre de la cuenta corriente del proyecto, acción que no está siendo realizada oportunamente de parte de los



Gobiernos Municipales; lo cual frena el proceso de desembolsos de nuevos proyectos y las liquidaciones de fondos hacia las fuentes de financiamiento.

Con esta aprobación se modifica el Instructivo de Transferencia y Administración de Fondos para proyectos de infraestructura ejecutados bajo la Modalidad Descentralizada aprobado el 30 de octubre de 2014, en sesión del Consejo de Administración DL-834/14. Específicamente lo establecido en el apartado 4.7 Liquidaciones, donde se elimina para la liquidación final, el requisito viii "Cierre de cuenta corriente (puede ser copia)".

Lo establecido en este instructivo será aplicable a los proyectos que se liquiden a partir de esta fecha. Quedan excluidas de su aplicación, aquellas fuentes de financiamiento que tienen su propia normativa, relacionada con la administración y transferencia de fondos.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

B. INVERSIÓN EN ASISTENCIA TÉCNICA
2. MODALIDAD DESCENTRALIZADA

a. **PFGL-AT**

El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en la Sesión DL-937/15 de fecha 22/06/2015, solicitó al Consejo de Administración, la aprobación de la modificación de los Paquetes de Proyectos N° 1 y N° 2 del Programa (DT) Apoyo al Desarrollo Local/ADL-AT, financiado con la fuente de financiamiento 093-Banco Mundial- Fortalecimiento de Gobiernos Locales.

A continuación se resumen los movimientos de los Paquetes de Proyectos N° 1 y N° 2:

Disminución:

CAD	N° de Paquete	Código	Nombre del proyecto	Ubicación del proyecto	Monto original aprobado \$	Modificaciones anteriores \$	Disminución Solicitada \$	Nuevo monto \$
9800	1	227310	SAN FRANCISCO MENÉNDEZ	AHUACHAPÁN/ SAN FRANCISCO	69,349.71	40,067.05	(4,000.00)	25,282.66



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR

13 de 15
SESIÓN DL-864/15

			GESTIÓN DE RIESGOS	MENÉNDEZ				
9800	1	228760	SAN MARTÍN GESTIÓN DE RIESGOS	SAN SALVADOR/ SAN MARTÍN	63,798.96	29,956.68	(15,255.00)	18,587.28
9800	1	228990	PANCHIMALCO O GESTIÓN DE RIESGOS	SAN SALVADOR/ PANCHIMALCO	58,483.14	46,883.68	(5,446.43)	6,153.03
9802	2	230430	JUCUARÁN SITUACIÓN CRÍTICA	USULUTÁN/ JUCUARÁN	56,947.07	0.00	(12,000.00)	44,947.07
9802	2	231560	JUJUTLA SITUACIÓN CRÍTICA	AHUACHAPÁN/ JUJUTLA	101,244.38	0.00	(10,000.00)	91,244.38
				Total	349,823.26	116,907.41	(46,701.43)	186,214.42

Adiciones :

CAD	N° de Paquete	Código	Nombre del proyecto que se adiciona	Ubicación del proyecto que se adiciona	Aumento en el monto del paquete de proyectos	Monto contrapartida en efectivo	Monto total del proyecto que se adiciona
9801		307630	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO MENÉNDEZ EN LA GESTIÓN DE RIESGOS/HERRAMIENTAS Y MATERIAL BÁSICO PARA LA PREVENCIÓN (CANOPI)	AHUACHAPAN/ SAN FRANCISCO MENÉNDEZ	\$4,000.00	\$0.00	\$4,000.00
9801		307640	EQUIPAMIENTO BÁSICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE COMUNICACIÓN MUNICIPAL/ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA/PROYECTOR. MUNICIPIO DE PANCHIMALCO	SAN SALVADOR/ PANCHIMALCO	\$521.43	\$0.00	\$521.43
9801		307650	EQUIPAMIENTO BÁSICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN MUNICIPAL/ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA (LAPTOP, COMPUTADORAS Y CÁMARA). MUNICIPIO DE PANCHIMALCO	SAN SALVADOR/ PANCHIMALCO	\$4,925.00	\$0.00	\$4,925.00
9801		307660	ADQUISICIÓN DE RODO VIBRATORIO PARA LA GESTIÓN DE RIESGO. MUNICIPIO DE SAN MARTÍN	SAN SALVADOR/ SAN MARTÍN	\$15,255.00	\$0.00	\$15,255.00
9803		307590	FORMULACIÓN DEL PLAN DE RESCATE FINANCIERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JUJUTLA	AHUACHAPÁN / JUJUTLA	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00
9803		307600	FORMULACIÓN DEL DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y PLAN DE RESCATE FINANCIERO MUNICIPAL. MUNICIPIO DE JUCUARÁN	USULUTÁN / JUCUARÁN	\$12,000.00	\$0.00	\$12,000.00
				TOTAL	\$46,701.43	\$0.00	\$46,701.43

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.



VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. TRANSPARENCIA

2. AMPLIACION ESFUERZOS AUDITORÍAS

a. Externa

- i. El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en sesión DL-937/15 de fecha 22 de Junio de 2015, solicitó al Consejo de Administración, la aprobación de los Términos de Referencia e iniciar el proceso de contratación de servicios profesionales de auditoría para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, para:
1. FISDL como entidad
 2. Programa Comunidades Solidarias Rurales (CSR);
 3. Programa Fomento del Desarrollo Local y la Gobernanza - KfW IV;
 4. Programa de Atención a la Pobreza con Participación Ciudadana - KfW V.

El monto estimado incluyendo IVA es por valor de \$23,000.00, a pagar con fuente de financiamiento: 71K GOES Comunidades Solidarias Rurales 2015.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

IX. RELACIONES INTER-INSTITUCIONALES

A. PARTICIPACIÓN ACTIVA Y LIMITADA

1. CONVENIOS ESPECIFICOS Y FOCALIZADOS

- a. El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en sesión DL-937/15 de fecha 22 de Junio de 2015, solicitó al Consejo de Administración, la aprobación de lo siguiente:

Que la Presidenta del FISDL suscriba el "Convenio de Cooperación entre La Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Rio Lempa (CEL), El Consejo Nacional de Energía (CNE) y el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL) para la gestión del financiamiento y el reemplazo de Baterías de los Sistemas Solares Fotovoltaicos utilizados en Electrificación Rural"



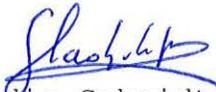
M/E

El convenio servirá de base para la ejecución de las acciones necesarias para viabilizar el compromiso de CEL y CNE para ejecutar el reemplazo de 1,500 Baterías de los Sistemas Solares Fotovoltaicos utilizados en Electrificación Rural a nivel nacional, en coordinación con FISDL.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

Se terminó esta sesión a las catorce horas del mismo día.

Y no habiendo más que hacer constar, se firma la presente.



Ing. Gladis Schmidt de Serpas



Lic. Ana Daysi Villalobos



Ing. Mauricio Arturo Vilanova



Arq. Claudia María Blanco



ME